

Bogotá, 20 de febrero de 2023
PPD

Señor:

MARIO ARISTIZÁBAL JARAMILLO

Dirección de correspondencia: Calle 6A No. 26 - 22 Apto 601

Correo electrónico: aristizabalm@yahoo.com

Teléfono: + 57 (317) 6414380

Palmira – Valle del Cauca

Asunto:	Siniestro:	122241745
	Placa asegurada:	HPS989

Estimado señor Aristizábal:

Con ocasión del accidente ocurrido el día 30 de marzo 2022, en el cual se vio involucrado el vehículo de placas HPS989, nos permitimos precisar que, una vez recibida la solicitud de indemnización por los daños ocasionados a su vehículo, procedimos a diagnosticar los mismos, estableciendo que el daño en el motor, obedece a los daños que se ocasionaron al continuar la marcha sin haber realizado las reparaciones previas necesarias para el funcionamiento normal del mismo, al respecto, el condicionado general de la póliza contratada, establece:

“Exclusiones para el amparo Pérdida Parcial del vehículo por Daños de Mayor y Menor Cuantía:

2. Daños al vehículo por haberse puesto en marcha o haber continuado la marcha después de ocurrido el accidente sin haberse efectuado las reparaciones necesarias para el normal funcionamiento del mismo.” (Subrayado fuera del texto original).

Así las cosas, **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, objeta totalmente la reclamación presentada frente al siniestro de la referencia de manera seria y formal, de conformidad con lo estipulado en la ley, negando cualquier pago que se pretenda por el amparo de Pérdida Total por Daños de Mayor Cuantía.

Cordialmente,

Firma Autorizada

Vicepresidencia de Indemnizaciones



Carrera 13A No. 29 - 24 Piso 16 - Bogotá, Colombia

Tel. +57 (601) 5600600 - Fax +57 (601) 5616695

Visítenos en www.allianz.co

Para cualquier aclaración, sugerencia e información adicional, no dude en comunicarse con Nilton Cerquera en el teléfono +57 (315) 4794068 o a través del correo electrónico nilton.cerquera@allianz.co, donde con gusto lo atenderemos